

(S)

Resolución n° 347/2020



Expte. n° 3800/2019.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de febrero de 2020.-

Visto el expediente caratulado "**Lamothe Natalia s/autorización a ejercer la profesión de psiquiatra**", y

CONSIDERANDO:

1) Que la prosecretaria administrativa del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral, Dra. Natalia Lamothe, solicita que se la autorice a ejercer su profesión de médica psiquiatra, en forma privada y fuera del horario laboral -fs. 1-.

2) Que la petición cuenta con la opinión favorable del Subdirector General del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral (fs. 3).

3) Que el art. 8, inciso i, del Reglamento para la Justicia Nacional prohíbe a los funcionarios ejercer profesiones liberales con el fin de preservar el correcto desempeño del cargo.

4) Que no obstante ello, esta Corte ha autorizado el ejercicio de profesiones liberales siempre y cuando aquél no importe un descuido en el desempeño de las funciones propias del cargo (conf. Resoluciones nros. 601/16, 4252/17, 4254/17, 772/18, entre otras).

5) Que en las condiciones expresadas, teniendo en cuenta que la peticionaria no percibe la

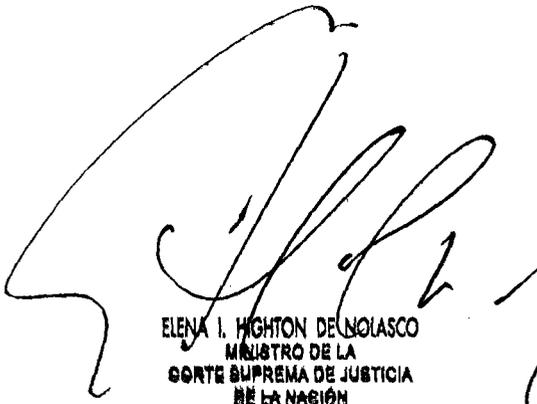
bonificación por su título de médica, corresponde hacer lugar a la excepción requerida con las recomendaciones de que la menor desatención de sus tareas implicará la revocación de la autorización y que esa actividad deberá desarrollarse fuera del ámbito y horario del Poder Judicial de la Nación.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar a la prosecretaria administrativa del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral, Dra. Natalia Lamothe, a desempeñar -fuera del horario de tareas habituales- su profesión de médica, con las advertencias enunciadas en la presente.

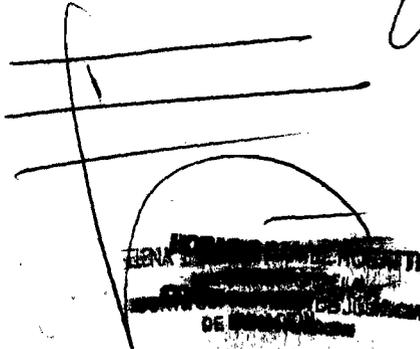
Regístrese, hágase saber y oportunamente, archívese.



ELENA I. MIGHTON DEL NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Handwritten notes and dates in the bottom right corner, including '10/9/19'.